 <p>CONTRALORIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR VICILANCIA - CONTROL - RESULTADOS Nit 892.300.310-2</p>	<b>DESPACHO DEL CONTRALOR</b>  <b>RESOLUCIONES REGLAMENTARIAS</b>	<b>VERSION: 3.0</b>
		<b>VIGENCIA: 24/11/16</b>
		<b>PÁGINA 1 DE 2</b>

**RESOLUCION No. 0061 DEL 13 DE MAYO DE 2019**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA LA POLITICA DE COMUNICACIONES DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR”**

EL CONTRALOR MUNICIPAL DE VALLEDUPAR (D), en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especialmente las consagradas en el artículo 272 de la Constitución Política, la Ley 136 de 1994 y la Resolución N° 037 del 10 de octubre de 2018 expedida por el Concejo Municipal de Valledupar, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 209 de la constitución política, establece que: *“la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de las funciones”*.

Que mediante el Decreto 2482 del 3 de diciembre de 2012, se establecieron lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión, y se adoptó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión como instrumento de articulación y reporte de la planeación.

Que la Ley 1712 de 2014 por la cual se regula el derecho a la información pública y los procedimientos para el acceso a este derecho; establece que toda información es pública y no podrá ser reservada o limitada; que la información pública debe estar a disposición del público a través de medios físicos, remotos o locales de comunicación.

Que el decreto 1083 de 2015, reglamentario del sector Función Pública, en el Título 22 de la Parte 2 del Libro 2, artículos 2.2.11.1.1 a 2.2.22.3.13, reguló el Modelo Integrado de Planeación y Gestión que antes contemplaba el Decreto 2482 de 2012.

Que el Decreto 1499 del 2017 modificó el Decreto 1083 de 2015 en lo relacionado con el Sistema de Gestión, y determinó en su artículo 2.2.22.3.4., que el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG se adoptará por los organismos y entidades de los órdenes nacional y territorial de la Rama Ejecutiva del Poder Público.


Que dentro de la Dimensión No. 5 Información y Comunicación, del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG Versión 2), define la Información y Comunicación como una dimensión articuladora de las demás, puesto que permite a las entidades vincularse con su entorno y facilitar la ejecución de sus operaciones a través de todo el ciclo de gestión.

Que en la resolución No. 0027 del 21 de febrero de 2019 *“Por la cual se adopta el modelo integrado de planeación y gestión MIPG de la Contraloría Municipal de Valledupar”*.

Que en la resolución No. 0028 del 21 de febrero de 2019 *“Por la cual se crea e integra el comité institucional de gestión y desempeño de la Contraloría Municipal de Valledupar”*.

Que mediante la resolución No. 0029 del 21 de febrero de 2019 *“Por la cual se actualiza el órgano de coordinación del sistema de control interno de la Contraloría Municipal de Valledupar”*.

Que a través de la resolución No. 0030 del 21 de febrero de 2019 *“Se adopta el Código de Integridad de la Contraloría Municipal de Valledupar”*.

 <p>CONTRALORIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR VIGILANCIA - CONTROL - RESULTADOS NIT 892.300.310-2</p>	<b>DESPACHO DEL CONTRALOR</b>  <b>RESOLUCIONES REGLAMENTARIAS</b>	<b>VERSION: 3.0</b>
		<b>VIGENCIA: 24/11/16</b>
		<b>PÁGINA 2 DE 2</b>

Que en la resolución No. 0031 del 21 de febrero de 2019 *“Por la cual se adopta los instrumentos para la actividad de la auditoría interna, que definen el propósito, la autoridad y la responsabilidad de la actividad de auditoría interna en la contraloría Municipal de Valledupar”*.

Que en la resolución No. 0032 del 21 de febrero de 2019 *“Por la cual se adoptan la política los instrumentos de gestión de la información y la política de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional en la contraloría Municipal de Valledupar”*.

Que por la resolución No. 0048 del 01 de abril de 2019 *“Se adopta la política de administración del riesgo en la contraloría Municipal de Valledupar”*.

Que se hace necesario establecer la política de comunicaciones de la Contraloría Municipal de Valledupar, dando respuesta al Dimensión No. 5 Información y Comunicación, del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG Versión 2).

Que, en virtud de lo anterior,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adoptar en la Contraloría Municipal de Valledupar la Política de Comunicaciones.

**ARTÍCULO SEGUNDO: POLITICA:** La política formulada se encuentra en un documento anexo a la presente resolución y hace parte integral del acto administrativo.

**ARTICULO TERCERO: VIGENCIA.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias. Para los efectos del artículo 8° de la Ley 1437 de 2011, publíquese en la página web [www.contraloriavalledupar.gov.co](http://www.contraloriavalledupar.gov.co)

**PÚBLIQUENSE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Valledupar, a los veintidós (22) días del mes de mayo de dos mil diecinueve (2019).

  
**EDWIN ALONSO GIRÓN QUINTANA**  
 Contralor Municipal de Valledupar (D)

Elaboró: Nohora María Mejía Bustamante Secretaria Despacho	Revisó: Edwin Alfonso Girón Quintana Contralor Municipal de Valledupar (D)	Aprobó: Edwin Alfonso Girón Quintana Contralor Municipal de Valledupar (D)
---	---	---

 <p><b>CONTRALORIA</b> MUNICIPAL DE VALLEDUPAR VIGILANCIA - CONTROL - RESULTADOS</p> <p>Nit 892.300.310-2</p>	<p><b>DESPACHO DEL CONTRALOR</b></p> <p><b>PLAN DE COMUNICACIONES</b></p>	<p><b>VERSION: 3.0</b></p>
		<p><b>VIGENCIA:24/11/16</b></p>
		<p><b>PÁGINA 1 DE 12</b></p>

# PLAN DE COMUNICACIONES

## CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

**EDWIN ALONSO GIRÓN QUINTANA**  
Contralor Municipal de Valledupar (D)

MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

VIGILANCIA - CONTROL - RESULTADOS

**VALLEDUPAR – CESAR**

## VIGENCIA 2019

***¡Vigilancia, Control y Resultados!***

Calle 14 No. 6 – 44 / piso 3 Teléfonos 5801842 – Telefax: 5803280

Email: [despacho@contraloriavalledupar.gov.co](mailto:despacho@contraloriavalledupar.gov.co) WEB: [www.contraloriavalledupar.gov.co](http://www.contraloriavalledupar.gov.co)

 <p><b>CONTRALORIA</b> MUNICIPAL DE VALLEDUPAR VIGILANCIA - CONTROL - RESULTADOS NIT 892.300.310-2</p>	<p><b>DESPACHO DEL CONTRALOR</b></p> <p><b>PLAN DE COMUNICACIONES</b></p>	<p><b>VERSION: 3.0</b></p>
		<p><b>VIGENCIA:24/11/16</b></p>
		<p><b>PÁGINA 2 DE 12</b></p>

## TABLA DE CONTENIDO

<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>3</b>
<b>OBJETIVOS .....</b>	<b>4</b>
<b>OBJETIVO GENERAL.....</b>	<b>4</b>
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....</b>	<b>4</b>
<b>ALCANCE DE LA POLITICA DE COMUNICACIONES .....</b>	<b>4</b>
<b>CLIENTES Y PARTES INTERESADAS DE LA COMUNICACIÓN .....</b>	<b>5</b>
Destinatarios internos: .....	5
Destinatarios externos: .....	6
<b>ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN PUBLICO INTERNO Y EXTERNO .....</b>	<b>6</b>
<b>MARCO DEL PLAN ESTRATEGICO 2017-2019 VIGILANCIA, CONTROL Y RESULTADOS.....</b>	<b>6</b>
<b>ESTRATEGIAS DEL PLAN DE COMUNICACIONES.....</b>	<b>7</b>
Comunicación Interna .....	7
Comunicación Externa .....	7
<b>PLAN DE ACCIÓN PLAN DE COMUNICACIONES.....</b>	<b>10</b>
<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN.....</b>	<b>12</b>
<b>POLÍTICA DE MODIFICACIONES .....</b>	<b>Error! Bookmark not defined.</b>

VIGILANCIA - CONTROL - RESULTADOS

***iVigilancia, Control y Resultados!***

Calle 14 No. 6 – 44 / piso 3 Teléfonos 5801842 – Telefax: 5803280

Email: [despacho@contraloriavalledupar.gov.co](mailto:despacho@contraloriavalledupar.gov.co) WEB: [www.contraloriavalledupar.gov.co](http://www.contraloriavalledupar.gov.co)

 <p>CONTRALORIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR VIGILANCIA - CONTROL - RESULTADOS NIT 892.300.310-2</p>	<p><b>DESPACHO DEL CONTRALOR</b></p> <p><b>PLAN DE COMUNICACIONES</b></p>	<p><b>VERSION: 3.0</b></p>
		<p><b>VIGENCIA:24/11/16</b></p>
		<p><b>PÁGINA 3 DE 12</b></p>

## INTRODUCCIÓN

La Contraloría Municipal de Valledupar dentro de su Plan Estratégico 2017 – 2019 ¡Vigilancia, Control y Resultados!, va encaminada al fortalecimiento de sus procesos y a la construcción de una entidad más abierta, eficiente, transparente y visible a la ciudadanía.

La Coordinación de Participación Ciudadana debe asumir un papel protagónico que, mediante la ejecución de su estrategia comunicacional, le permitan a la entidad crear y mantener entre sus grupos de interés una percepción positiva frente al cumplimiento de su misión.

El proceso comunicacional en la entidad es entendido de manera transversal, tanto estratégica como funcionalmente. El proceso de comunicación de la Contraloría Municipal de Valledupar debe servir de soporte para alimentar las relaciones que la entidad sostiene con la ciudadanía y sus grupos de interés.

La Contraloría Municipal de Valledupar entiende la comunicación como articulador de todos sus mensajes, con el propósito de fortalecer la identidad, gestionar la imagen corporativa y contribuir al logro de sus objetivos estratégicos.

La Coordinación de Participación Ciudadana apuesta por una gestión integral, capaz de conceptualizar, planear, gestionar, ejecutar y evaluar todos los procedimientos de comunicación que tienen lugar en la entidad. La Contraloría Municipal de Valledupar orienta y prioriza que en las comunicaciones se desarrollen los requerimientos y lineamientos de la comunicación pública en Colombia, entendiéndola como la responsable de poner en común con la ciudadanía y distintos públicos, la gestión y proyectos emprendidos de forma transparente, eficiente y participativa, facilitando la rendición de cuentas y el control social en el logro de los propósitos institucionales.

VIGILANCIA - CONTROL - RESULTADOS

***¡Vigilancia, Control y Resultados!***

Calle 14 No. 6 – 44 / piso 3 Teléfonos 5801842 – Telefax: 5803280

Email: [despacho@contraloriavalledupar.gov.co](mailto:despacho@contraloriavalledupar.gov.co) WEB: [www.contraloriavalledupar.gov.co](http://www.contraloriavalledupar.gov.co)

 <p><b>CONTRALORIA</b> MUNICIPAL DE VALLEDUPAR VIGILANCIA - CONTROL - RESULTADOS Nit 892.300.310-2</p>	<p><b>DESPACHO DEL CONTRALOR</b></p> <p><b>PLAN DE COMUNICACIONES</b></p>	<p><b>VERSION: 3.0</b></p>
		<p><b>VIGENCIA:24/11/16</b></p>
		<p><b>PÁGINA 4 DE 12</b></p>

## OBJETIVOS

### OBJETIVO GENERAL

Continuar fortaleciendo los procesos de comunicación en la Contraloría Municipal de Valledupar, enfocados en el fortalecimiento de la difusión de información, participación ciudadana y en la estrategia de gobierno digital.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Actualizar políticas de comunicación interna y externa, promoviendo procesos de información en todas sus manifestaciones para generar cultura, confiabilidad e identidad.
- Fortalecer tácticas comunicacionales en social media, para estimular la participación ciudadana y satisfacer las necesidades de la información.
- Construir confianza, transparencia y amabilidad como un elemento de cultura comunicativa frente a la administración pública, basados en la estrategia de gobierno digital.

### ALCANCE DE LA POLITICA DE COMUNICACIONES

Este Plan de Comunicaciones de la Contraloría Municipal de Valledupar está direccionado a ejecutarse en las bases de la comunicación organizacional teniendo como herramientas principales los medios digitales; enfocada en el mejoramiento de los procesos y enlazado con las políticas de la entidad formuladas en su Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y de acuerdo con el desarrollo de la Estrategia de Gobierno Digital en cumplimiento con lo establecido en las normas que la sustentan.

***iVigilancia, Control y Resultados!***

*Calle 14 No. 6 – 44 / piso 3 Teléfonos 5801842 – Telefax: 5803280*

Email: [despacho@contraloriavalledupar.gov.co](mailto:despacho@contraloriavalledupar.gov.co) WEB: [www.contraloriavalledupar.gov.co](http://www.contraloriavalledupar.gov.co)



 <p>CONTRALORIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR VIGILANCIA - CONTROL - RESULTADOS Nit 892.300.310-2</p>	<b>DESPACHO DEL CONTRALOR</b>  <b>PLAN DE COMUNICACIONES</b>	VERSION: 3.0
		VIGENCIA:24/11/16
		PÁGINA 5 DE 12

## CLIENTES Y PARTES INTERESADAS DE LA COMUNICACIÓN

El diagnóstico para la formulación del Plan de Comunicaciones para la vigencia 2019 en la Contraloría Municipal de Valledupar, está basado en el fortalecimiento de los procesos de comunicación, en el cumplimiento del programa de Gobierno Digital, la Ley de Transparencia, la difusión de la información, el posicionamiento de la identidad corporativa y el mejoramiento de la comunicación interna y externa; mostrando resultados en los procesos de fiscalización desempeñados por la entidad; y a la vez promocionar en los distintos canales de comunicación herramientas que permitan una mayor de participación ciudadana.

- **Para los públicos internos:** los canales de comunicación más utilizados a nivel interno en la Contraloría Municipal de Valledupar es el correo institucional y la página web.
- **Para los públicos externos:** la información es dirigida a la comunidad en general, informando sobre las actividades que constantemente desarrolla el ente de control fiscal, a través de los medios masivos de comunicación impresos, radio, entrevistas audiovisuales, página web, correo electrónico y redes sociales.

Los grupos de interés o públicos institucionales son aquellos hacia los que se dirige la intención comunicativa de la entidad, hacia los cuales se orienta la acción comunicativa del presente plan:

### Destinatarios internos:

- **Directivos de la organización:** replicadores de la información descendente que tienen a su cargo los diferentes procesos de la organización.
- **Nivel operativo de la organización:** replicadores internos y base funcional y operacional de la Contraloría Municipal de Valledupar y además contacto directo con los entes auditados.
- **Nivel profesional de la organización:** por su liderazgo y capacidad persuasiva frente a los demás funcionarios. Ejercen un alto nivel de legitimación y actúan como motivadores entre los demás miembros de la organización.
- **Entidades auditadas:** Municipio de Valledupar y sus Entidades Descentralizadas, proveedores de insumos comunicacionales e informativos para el cumplimiento misional.

***iVigilancia, Control y Resultados!***

Calle 14 No. 6 – 44 / piso 3 Teléfonos 5801842 – Telefax: 5803280

Email: [despacho@contraloriavalledupar.gov.co](mailto:despacho@contraloriavalledupar.gov.co) WEB: [www.contraloriavalledupar.gov.co](http://www.contraloriavalledupar.gov.co)

 <p>CONTRALORIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR VIGILANCIA - CONTROL - RESULTADOS Nit 892.300.310-2</p>	<b>DESPACHO DEL CONTRALOR</b>  <b>PLAN DE COMUNICACIONES</b>	VERSION: 3.0
		VIGENCIA:24/11/16
		PÁGINA 6 DE 12

### Destinatarios externos:

- **Medios de comunicación:** generadores de opinión, multiplicadores de la información emitida por la Contraloría y aliados permanentes en el ejercicio informativo.
- **Concejo de Valledupar:** delegatarios y representantes de la ciudadanía y escenario del control político.
- **Órganos de control:** aliados permanentes en los procesos del control fiscal.
- **Ciudadanía:** aliados institucionales en el proceso del control fiscal mediante los mecanismos de la participación ciudadana.
- **Comunidad:** son multiplicadores y receptores de rendición de cuentas, ejercicios pedagógicos y de control social. (Líderes, Actores Sociales, Veedores, Contralores Estudiantiles y Gremios).

Para lograr una efectividad en la entrega de la información se usará la página web de la entidad. En ella se publicarán información especializada, informes, comunicados, notas informativas y a la vez se dará cumplimiento al programa de Gobierno Digital.

## ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN PUBLICO INTERNO Y EXTERNO

### MARCO DEL PLAN ESTRATEGICO 2017-2019 VIGILANCIA, CONTROL Y RESULTADOS.

La Contraloría Municipal de Valledupar dentro de su Plan Estratégico 2017 – 2019 ¡Vigilancia, Control y Resultados!, va encaminada al fortalecimiento de sus procesos y a la construcción de una entidad más abierta, eficiente, transparente y visible a la ciudadanía.

Dentro del Objetivo Estratégico 5. GESTIÓN ORGANIZACIONAL DE APOYO A LOS PROCESOS MISIONALES, se encuentra la Estrategia 5.2. Fortalecer los sistemas de comunicación con la ciudadanía y las partes interesadas, a través del fortalecimiento de la iniciativa "**EL CONTRALOR SOY YO**", el cual tiene como fin implementar veedores en las diferentes comunas de la ciudad para ejercer control y advertencia de actos de corrupción. Para lo anterior la Contraloría Municipal desarrollara las siguientes actividades:

***¡Vigilancia, Control y Resultados!***

Calle 14 No. 6 – 44 / piso 3 Teléfonos 5801842 – Telefax: 5803280

Email: [despacho@contraloriavalledupar.gov.co](mailto:despacho@contraloriavalledupar.gov.co) WEB: [www.contraloriavalledupar.gov.co](http://www.contraloriavalledupar.gov.co)



 <p>CONTRALORIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR VIGILANCIA - CONTROL - RESULTADOS Nit 892.300.310-2</p>	<b>DESPACHO DEL CONTRALOR</b>  <b>PLAN DE COMUNICACIONES</b>	VERSION: 3.0
		VIGENCIA:24/11/16
		PÁGINA 7 DE 12

## ESTRATEGIAS DEL PLAN DE COMUNICACIONES

Para dar cumplimiento a la gestión de comunicación pública y las metas se desarrollarán las siguientes actividades:

### Comunicación Interna

- **Carteleras:** a través de los monitores digitales, se publica permanentemente información de interés general, actualidad, campañas informativas y formativas.
- **Campañas de comunicación interna:** de acuerdo con las necesidades de cada una de las dependencias, desde la Coordinación de Participación Ciudadana se generarán las campañas necesarias para llevar los mensajes de forma oportuna, creativa, pedagógica y moderna, teniendo en cuenta la concienciación, prevención, recordación y formación.
- **Eventos:** es responsabilidad de la Coordinación de Participación Ciudadana disponer toda la logística pertinente para la realización de los diversos eventos que convoque la Contraloría, tales como la rendición de cuentas, audiencias públicas, seminarios, encuentros, etc.
- **Correo Electrónico:** es un servicio de red, de gran acogida en la entidad y que permite a los usuarios recibir y enviar mensajes inmediatos con un gran impacto y efectividad. La Coordinación de Participación Ciudadana, al recibir información de carácter urgente e importante, a través del correo electrónico, previa autorización del Contralor y la Jefe de la Coordinación de Participación Ciudadana, la envía a través de la cuenta de correo de la coordinación.
- **Boletín interno:** se presenta una redefinición del boletín interno, con el objetivo de continuar con la política de cero papeles, motivo por el seguirá siendo virtual, en un formato dinámico y fácil de leer, con una periodicidad semanal.

Los contenidos estarán orientados a la información corporativa administrativa, será la herramienta ideal para bajar la información desde la alta dirección a todas las dependencias y empleados. Seguirá posicionado como un medio de comunicación transversal, que permite a los funcionarios comunicarse e intercambiar experiencias propuestas.

### Comunicación Externa

Comunicar y divulgar externamente es una de las actividades de la Coordinación de Participación Ciudadana que busca generar impacto en la ciudadanía y los diversos grupos de interés y mantener informado al público en general con respecto a las acciones de la Contraloría Municipal de Valledupar en su gestión.

***¡Vigilancia, Control y Resultados!***

Calle 14 No. 6 - 44 / piso 3 Teléfonos 5801842 - Telefax: 5803280

Email: [despacho@contraloriavalledupar.gov.co](mailto:despacho@contraloriavalledupar.gov.co) WEB: [www.contraloriavalledupar.gov.co](http://www.contraloriavalledupar.gov.co)

 <p>CONTRALORIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR VIGILANCIA - CONTROL - RESULTADOS Nit 892.300.310-2</p>	<b>DESPACHO DEL CONTRALOR</b>  <b>PLAN DE COMUNICACIONES</b>	VERSION: 3.0
		VIGENCIA:24/11/16
		PÁGINA 8 DE 12

El proceso de comunicación externa, debe dar a conocer a través de los medios de comunicación masiva, los pronunciamientos de la Contraloría Municipal de Valledupar y los resultados de la gestión institucional, y a través de estrategias comunicacionales dar a conocer a la ciudadanía los mecanismos dispuestos para la garantía de la defensa y cuidado de lo público, la participación ciudadana y los procesos pedagógicos y servicios que brinda.

Las herramientas para lograr estos objetivos son:

- **Posicionamiento de marca:** la Contraloría tiene una imagen corporativa, que debe mantener, para ello debe continuar los convenios estratégicos con diferentes entidades del Municipio e Instituciones Educativas.
- **Sitio web:** esta es una solución que permite a la entidad fortalecer información, criterios, eventos y los diferentes estados en los que la institución se proyecta, es una herramienta virtual que permite el contacto permanente con los clientes internos y externos. En el sitio web se publica toda la información corporativa, la de obligación legal, se implementan las fases de gobierno en línea y se facilitan recursos para la interactividad con la comunidad y se optimiza el proceso de participación ciudadana con la posibilidad de radicar y hacer seguimiento a quejas y reclamos.

El control de contenidos y de imagen está a cargo de la Coordinación de Participación Ciudadana y profesional especializado. En lo que respecta a contenidos algunas dependencias tendrán autonomía y responsabilidad para subir contenidos, pero el profesional especializado ejercerá el control pertinente para que se informe adecuadamente.

- **Redes Sociales:** sin duda son los medios que generan mayor inmediatez y los públicos interesados están pendientes del acontecer o sucesos importantes que ocurren en la entidad, por eso se continua el trabajo a través de las redes sociales en Facebook, twitter, Instagram, YouTube, etc. Donde se identifica a la organización como @contraloriavup, la información, diseños y contenidos finales de la Coordinación de Participación Ciudadana.
- **Boletines de Prensa:** es la forma escrita, oficial y autorizada, que se entrega a los periodistas. De acuerdo con la información que se genera por efectos de la acción fiscalizadora de la entidad, el Contralor y la Coordinación de Participación Ciudadana determina la relevancia de la misma y la pertinencia de que sea enviada a los medios. El profesional de comunicaciones contratado de la Coordinación de Participación Ciudadana, escribe el boletín y una vez es aprobado por el Contralor, es enviado a los medios por el correo institucional para ser publicado.
- **Rueda de Prensa:** acto informativo convocado por la entidad, al que se invitan los medios de comunicación masiva, a través de correo electrónico, en el cual se entrega información de impacto para la ciudadanía respecto de la gestión de control

***¡Vigilancia, Control y Resultados!***

Calle 14 No. 6 – 44 / piso 3 Teléfonos 5801842 – Telefax: 5803280

Email: [despacho@contraloriavalledupar.gov.co](mailto:despacho@contraloriavalledupar.gov.co) WEB: [www.contraloriavalledupar.gov.co](http://www.contraloriavalledupar.gov.co)

 <p>CONTRALORIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR VIGILANCIA - CONTROL - RESULTADOS NIT 892.300.310-2</p>	<b>DESPACHO DEL CONTRALOR</b>  <b>PLAN DE COMUNICACIONES</b>	VERSION: 3.0
		VIGENCIA:24/11/16
		PÁGINA 9 DE 12

ejercida por la entidad o por la ocurrencia de un hecho inesperado que amerite la convocatoria.

- **Difusión de pauta pedagógica:** con base en un análisis de los medios de comunicación masiva (prensa, radio, televisión, sitios web, etc.) se evalúa el impacto y la población objeto para contratar sus servicios para la transmisión del mensaje pedagógico de la entidad, el cual podrá variar de acuerdo con el público objetivo o la actividad puntual de la entidad en determinadas épocas.
- **Impresos y Publicaciones:** se elaborarán las piezas gráficas pertinentes para la difusión de la imagen y mensaje institucional.
- **Informes al Concejo y a la Comunidad:** En coordinación con el área misional, el Contralor y Coordinador de Participación Ciudadana, se encarga de la corrección de estilo, el diseño y publicación, de acuerdo con la herramienta que determine el Contralor, que puede ser impresa, digital, multimedia, etc. La Coordinación de Participación Ciudadana se encarga también del adecuado reparto de estas publicaciones para llegar al mayor número de personas posible.

## METAS

1. Revisión y ajuste de las políticas de comunicación.
2. Formulación y ejecución del Plan de Comunicación Institucional.
3. Comunicar los resultados del ejercicio del control fiscal y posicionar la imagen de la entidad a través de los medios de comunicación definidos en el plan de comunicaciones.
4. Medición de indicadores de gestión, evaluación de riesgos y generación de estadísticas del proceso de comunicación.
5. Realizar y publicar el boletín interno cada semana.
6. Realizar tres campañas institucionales de comunicación interna.
7. Realizar una campaña institucional de comunicación externa.
8. Emitir pautas pedagógicas en programas de radio local.
9. Mantener información actualizada en carteleras.
10. Diseñar y producir informes institucionales (gestión, fiscal y financiero y ambiental).
11. Mantener estrategia de redes sociales con información en tiempo real y campañas de posicionamiento.
12. Emitir boletines de prensa institucionales.
13. Nivel de satisfacción de la comunicación interna y externa (funcionarios y periodistas).

***¡Vigilancia, Control y Resultados!***

Calle 14 No. 6 – 44 / piso 3 Teléfonos 5801842 – Telefax: 5803280

Email: [despacho@contraloriavalledupar.gov.co](mailto:despacho@contraloriavalledupar.gov.co) WEB: [www.contraloriavalledupar.gov.co](http://www.contraloriavalledupar.gov.co)



**DESPACHO DEL CONTRALOR**  
**PLAN DE COMUNICACIONES**

VERSION: 3.0

VIGENCIA:24/11/16

PÁGINA 10 DE 12

**PLAN DE ACCIÓN PLAN DE COMUNICACIONES**


ESTRATEGIA	META	INDICADOR	PERIODICIDAD	RESPONSABLE
Materializar la divulgación de información en comunicación interna y externa promoviendo procesos de retroalimentación para generar cultura, confiabilidad y reconocimiento en las redes sociales durante la vigencia 2019.	Boletines emitidos Cartelera actualizada Redes sociales actualizadas Emisiones en prensa oficial	N° de publicaciones en medios de comunicación	Permanente	Contralor Coordinación de participación ciudadana Profesional de comunicaciones contratado
Formular los planes y desarrollar procesos de estructura organizacional y social con estrategias de comunicación, promoción y participación, con el público objetivo y partes interesadas.	Política y plan de comunicaciones revisado y aprobado	N° de planes elaborados y publicados	Anual	Contralor Coordinación de participación ciudadana Profesional de comunicaciones contratado
Actualizar constantemente la página web y las redes sociales de la Contraloría municipal de Valledupar.	Publicación documentos e informes generados por las dependencias.	N° de publicaciones en la página web	Permanente	Profesional especializado Profesional de comunicaciones contratado
Difundir la información generada por la entidad, en cuanto las actividades y planes que se estén desarrollando durante la actual vigencia.	redactar y publicar noticias, de acuerdo a los eventos realizados	N° de boletines publicados/N° de eventos realizados	Permanente	Profesional de comunicaciones contratado
Realizar cubrimiento de los eventos programados por la Contraloría Municipal y emitir boletines de prensa digitales.	Realización de entrevistas y divulgación en medios	N° de boletines publicados/N° de eventos realizados	Permanente	Profesional de comunicaciones contratado
Realizar procesos de participación a través del portal web, utilizando encuestas y foros.	Creación de encuestas y foros	Porcentaje de satisfacción	Permanente	Profesional especializado Profesional de comunicaciones contratado
Participar de capacitaciones brindadas por los entes gubernamentales y de la entidad de control, así como efectuar la difusión de las mismas.	100% de capacitaciones	N° de capacitaciones realizadas/N° de capacitaciones programadas	permanente	Contralor Coordinación de participación ciudadana Profesional de comunicaciones contratado

***iVigilancia, Control y Resultados!***

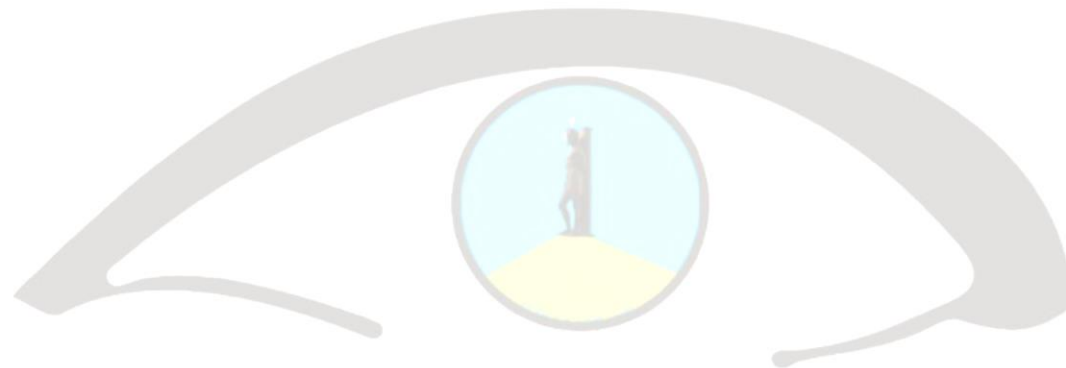
Calle 14 No. 6 - 44 / piso 3 Teléfonos 5801842 - Telefax: 5803280

Email: [despacho@contraloriavalledupar.gov.co](mailto:despacho@contraloriavalledupar.gov.co) WEB: [www.contraloriavalledupar.gov.co](http://www.contraloriavalledupar.gov.co)



 <p>CONTRALORIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR VIGILANCIA - CONTROL - RESULTADOS Nº 892.300.310-2</p>	<p><b>DESPACHO DEL CONTRALOR</b></p> <p><b>PLAN DE COMUNICACIONES</b></p>	<p>VERSION: 3.0</p>
		<p>VIGENCIA:24/11/16</p>
		<p>PÁGINA 11 DE 12</p>

ESTRATEGIA	META	INDICADOR	PERIODICIDAD	RESPONSABLE
Colaborar en la Coordinación de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Contraloría.	Audiencia pública realizada	N° de audiencias públicas realizadas/N° de audiencias públicas programadas	Trimestral	Colaborar en la Coordinación de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Contraloría General



CONTRALORIA  
MUNICIPAL DE VALLEDUPAR  
VIGILANCIA - CONTROL - RESULTADOS



 <p>CONTRALORIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR VIGILANCIA - CONTROL - RESULTADOS NIT 892.300.310-2</p>	<b>DESPACHO DEL CONTRALOR</b>  <b>PLAN DE COMUNICACIONES</b>	<b>VERSION: 3.0</b>
		<b>VIGENCIA:24/11/16</b>
		<b>PÁGINA 12 DE 12</b>

## SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

Con el propósito de verificar el avance y cumplimiento de las metas contempladas en el plan, se realizará seguimiento permanente a la ejecución de las metas y realizará dos (2) informes de autoevaluación, uno (1) semestral con corte a junio 30 y otro anual a diciembre 31 de cada vigencia, los cuales serán enviados a la coordinación de control interno para consolidar el informe de gestión institucional del período correspondiente.

Adicionalmente, cada uno de los responsables calculará y analizará los indicadores asociados a las metas y los del proceso/procedimiento a través del cual, ejecuta las metas, estos, se anexarán al informe de autoevaluación.



***¡Vigilancia, Control y Resultados!***

*Calle 14 No. 6 - 44 / piso 3 Teléfonos 5801842 - Telefax: 5803280*

Email: [despacho@contraloriavalledupar.gov.co](mailto:despacho@contraloriavalledupar.gov.co) WEB: [www.contraloriavalledupar.gov.co](http://www.contraloriavalledupar.gov.co)